

# EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Lunes 10 de Agosto de 1885.

Num. 1063.

## VAPORES-CORREOS.

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

## FERRO-CARRILES.

**Servicio de trenes.**—De Palma a Manacor y La Puebla 7'30 mañana, 2'15 y 4'30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.) t., 7'30 y 5'45 t.—De La Puebla a Palma, 7'55 mañana y 5'55 t.—De La Puebla a Manacor, 7'55 m., 2'45 y 5'55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7'30 mañana y 5'45 tarde.  
**Trenes periódicos.**—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1'30 tarde.

## EL PRIMER OBISPO DE MADRID.

Desde que el Obispo de Salamanca fué designado para ocupar la silla episcopal de esta corte, el pueblo de Madrid, favorablemente impresionado hacia este nombramiento, aguarda la llegada del ilustre prelado, á quien por sus relevantes virtudes y alta jerarquía deben acatamiento los católicos, y por su ilustración y talento merece el respeto y consideración de los que se encuentran apartados del catolicismo por convicción ó por indiferencia.

Para los primeros el Sr. Martínez Izquierdo es el teólogo eminente, propagador infatigable de las sagradas enseñanzas y apóstol de la fe católica; los segundos, prescindiendo de su aptitud para el gobierno de las almas, ven en el nuevo obispo una gloria científica, un hombre tan versado en las sacras como en las humanas letras, un hábil polemista y sutilísimo dialéctico que, acertando á concordar la verdad revelada con los progresos del saber moderno, realiza su misión evangélica sin despertar exagerada zozobra en la conciencia, sin producir desfallecimientos en el ánimo.

D. Narciso Martínez Izquierdo, obispo de Madrid, nació el 29 de Octubre de 1831, en el lugar de Rueda, perteneciente al Señorío de Molina, en la provincia de Guadalajara.

Al mismo tiempo que cursaba la carrera eclesiástica, estudiaba en la Universidad de Madrid, donde en 1856 obtuvo el grado de bachiller, y pocos años después el de licenciado en Filosofía y Letras.

Terminados sus estudios, entró á enseñar griego, religion y lugares teológicos en el Seminario de Sigüenza, de cuya catedral desempeñaba la penitenciaría desde 1864.

Fué luego magistral, director del Seminario y arciano de Granada; en cuyo punto se hallaba cuando sus paisanos de Guadalajara le eligieron diputado en las Cortes de 1871.

Ya había rey, y aún seguían librándose en las Cortes los debates constituyentes, y en esta sazón llegó el Sr. Martínez Izquierdo á jurar su cargo; cuando se discutía una proposición del Sr. Castelar de «no há lugar á deliberar» con motivo de la respuesta que el Sr. Candau, ministro de la Gobernación, había dado al Sr. Jove y Hevia condenando la *Internacional*.

A excitación del Sr. Nocedal, se levantó el canónigo de Granada y pronunció un discurso modelo de ingeniosa dialéctica.

Esta fué la tesis de su discurso. Los socialistas predicán la perfección evangélica, y lo que es de perfección en el Evangelio no puede imponerse como ley general, nadie tiene derecho á imponerlo á los demás, cada uno es libre para practicar esta perfección por sí más no para obligar á los demás á que sean perfectos.

En cuanto á solución para el problema social, el Sr. Martínez Izquierdo no encontraba otra que la que resultaría de anatematizar al capital cuando absorbe injustamente el sudor del pobre, y condenar al pobre cuando se revuelve contra la propiedad del capitalista.

A fines de 1873 fué propuesto por el gobierno del Sr. Castelar para la diócesis de Salamanca, preconizado en 1874 tomó posesión del obispado en 1855.

Senador en las primeras Cortes de la restauración, vino al Senado á combatir la base de la Constitución en nombre de la unidad católica.

Elegido de nuevo senador en 1881, todavía está en la memoria del público la actitud intransigente en que se colocó el Sr. Martínez Izquierdo al discutirse en las secciones el proyecto de matrimonio civil, haciendo viva oposición al proyecto y retirándose de las sesiones en compañía del

Arzobispo de Santiago, después de arrojar el siguiente guante á los defensores del matrimonio civil: «Esa ley es una ley perturbadora, que no lanza al camino de la lucha. De plantearse, desde el púlpito, desde el confesionario, en nuestras conferencias privadas, la condenaremos sin respeto á la autoridad civil. Lo advertimos á tiempo. En depósito hemos recibido las doctrinas de la Iglesia, y estamos en la obligación de defenderlas.»

En estas Cortes fueron muy notables sus discursos sobre enseñanza, y su oración de protesta con motivo de la profanación de los restos de Pío IX.

Apreciado de todos, ha permanecido en la sede episcopal de Salamanca durante diez años, y después de estos servicios ha sido nombrado Obispo de Madrid.

## CORDONES Y FUMIGACIONES.

De Villoslada (Logroño) nos escriben dándonos cuenta de que la mayor parte de los pueblos de aquella provincia están acordados, inclusa la capital, donde hay un lazareto para las procedencias de Zaragoza; en ningún pueblo permiten la entrada sin hacer cuarentena antes en el lazareto, que como todos los de España, es un edificio de lo más malo que se conoce, porque según dicen en los pueblos, cuanto más se haga sufrir á los viajeros, menos gente querrá viajar.

En Ortigosa, el cordón es de lo mejor que se conoce; el pueblo se ha provisto de víveres como si fuera á sostener un largo sitio; se ha impedido entrar en la población el coche correo, y colmando tales molestias á los que penetran dentro del cordón, que muchos han preferido retroceder y cuarentenar en el lazareto.

Otro de los alcaldes ha llegado á poner un edicto diciendo no entrará nadie en su pueblo, aunque proceda del cielo.

El gobernador envía orden tras orden para que éste desaparezca, pero las órdenes deben serlo de fórmula, porque la Guardia civil ayuda al mantenimiento del cantón, con júbilo de los vecinos de los inmediatos pueblos, envalentonados con el ejemplo de Ortigosa y dispuestos á hacer toda clase de barbaridades, distinguiéndose en esta nueva cruzada los pueblos de Torrecilla y Villanueva.

—El periódico ministerial *La Patria* publica una carta de la Granja, que entre otras cosas dice, hablando del viaje del corresponsal:

«Cuando al terminar la sexta revuelta y en la casa llamada de Postas hicimos alto, aquello era la aduana fumigatoria, todos echamos pié á tierra, los equipajes descendieron de la vaca del coche, y la operación fumigatoria dió principio; uno de los viajeros hizo presente á los encargados del servicio sanitario Sr. Delgado y Alonso García, que una señorita enferma, de su familia, no podría resistir la operación; con una galantería y amabilidad digna del mayor elogio y que es nuestro deber consignar; á fuer de agradecidos, se hicieron cargo de la razón que asistía al *suplicante*, pero no pudieron dejar de cumplir su difícil encargo en razón de encontrarse allí el doctor Taboada y el señor Garagarza, que regresaban á Madrid y conversaban con una familia extranjera que por su posición y carácter y en virtud de una orden superior, se les excluían de ser fumigados, alegando el estado delicado de una señora que no demostraba ni en su semblante ni en la alegría que se transparentaba en su rostro padecimiento alguno: en cambio la señorita antes mencionada se puso gravemente enferma después de la fumigación viéndose por completo congestionada, y gracias á los cuidados del doctor Romero que viene á este sitio encargado de la inspección sanitaria y á otro caballero cuyo nombre

ignoramos y de los ya referidos encargados del servicio sanitario pudo llegar á este Real Sitio, donde su estado no es todo lo satisfactorio que fuera de desear.

Más diríamos si consideraciones dignas de tenerse en cuenta no nos lo impedirían; pero ya lo dirá algún periódico avanzado.»

## OBRAS EN TORRELAGUNA.

### LAS AGUAS DEL LOZOYA.

Nos dicen de Torrelaguna, que hace algunos días se encuentra en aquella localidad el ingeniero de la provincia con el personal correspondiente, que acompañados del activo diputado provincial Sr. Sanz y Parra, han ido para activar los trabajos de continuación de la carretera que partiendo de dicho punto, empalma en Lozoyuela con la de Irún, y la construcción de un puente sobre el Lozoya y de una barca sobre el Jarama.

El partido de Torrelaguna y pueblos limítrofes están satisfechos porque se facilita trabajo á la clase menesterosa del partido, que bien lo necesita, gracias á los esfuerzos del Sr. Sanz Parra.

Este señor, al tener conocimiento del caso cólico ocurrido en Buitrago, se trasladó á esta localidad, tanto como delegado del gobierno de la provincia, para redactar una Memoria sobre las necesidades y falta de higiene de que adolecen los pueblos que tienen sus vertientes sobre el Lozoya, y cuyo trabajo se encuentra ya terminado, cuanto para ponerse de acuerdo con aquellas autoridades sobre las rigurosas medidas adoptadas para mantener la pureza de las aguas de dicho río, que después de dividir parte de aquella población, viene á surtir de agua á Madrid.

Con las medidas tomadas por las autoridades y el refuerzo de la Guardia civil que ha enviado el gobierno, está el río tan vigilado de noche y de día, dice nuestro corresponsal, que el vecindario de Madrid puede tener la satisfacción de estar consumiendo hoy el agua del Lozoya en las mejores condiciones posibles.

### MADRID 2 de Agosto.

Ahora con los periódicos pasa lo que con el abono en algunos teatros, donde por cuajar una función, se repite esta función un día y otro día, y una semana y otra semana, y siempre la misma cantata aparece en los carteles.

Lo malo es que siendo el ejemplo análogo no es idéntico, porque al fin una función de teatro por repetida que sea, no es tan molesta y desagradable como una función de cólera, y sobre todo cuando en todos los teatros, es decir, en todos los carteles periodísticos, no se lee otra cosa.

Por cierto que para que la monotonía sea mayor, días hace que no salimos tampoco de las peripecias á que está dando lugar la batalla que con varias corporaciones y autoridades civiles y militares trae el gobierno, en el asunto de los cordones y lazaretos, sabiéndose solo hasta el presente que el gobierno tiene el propósito de relevar á los gobernadores rebeldes ó morosos; y si así fuera, la tarea ha de ser estensa y gorda, porque se sabe de todas estas provincias donde hay cordones, por consentimiento más ó menos tácito de las autoridades: Sevilla, Málaga, Cádiz; Jaen, Huelva, Navarra, Logroño, Albacete, Alicante, Guadalajara, Castellón, Badajoz y Cáceres; aparte de los casos especiales de Avila, Soria y Lugo, cuyos gobernadores están también en estudio.

Del capitán general de Sevilla solo podemos suponer la condescendencia de que le acusan algunos periódicos, como origi-

nada en naturales afecciones de familia; mas esto mismo, si fuera exacto, que no lo sabemos, y al gobierno no toca averiguarlo, lo que revela es que no deben mandar distritos militares, gobiernos de provincia ó departamentos marítimos, personas hijas de la región en que mandan, ó á estas regiones y provincias, ligadas por vicuculos estrechos de parentesco.

A todo esto, las quejas de los que caen en los lazaretos se repiten diariamente, y cada día su justicia interesa más pues para un buen lazareto que por casualidad haya establecido, como el de San Jerónimo de Sevilla ó el de la Victoria en el Puerto de Santa María, ambos antiguos conventos, la generalidad son barracones indecentes ó corralizas á la intemperie, en los que quien penetre, aunque vaya reventando de salud, corre el riesgo de morir de miseria, de insolación ó de ira, y á modo de una verdadera bestia salvaje.

Claro está que otras precauciones que se toman, producen también quejas de los viajeros, pero de menos monta y produciéndose, en ellas mismas, incidentes cómicos que no pueden presenciarse sin reír, por mal humor que se tenga.

Así, por ejemplo, los viajeros que han llegado ayer mañana por las Delicias, procedentes de Toledo, Extremadura y otros puntos, cuentan que al llegar á Villaverde, lo primero que ven, con relativa tranquilidad, es un edificio nuevo, ventilado y espacioso, con destino á la fumigación de viajeros; pero quizá por dificultades burocráticas de la administración española, ó por causas ignoradas, la verdad es que hasta ahora no funciona; y los viajeros, después de ver el tal edificio con envidia, son metidos, todos revueltos y apretados, en una pieza vetusta y mal ventilada, y allí, á prorrata, reciben el vapor sulfuroso que despiden una gran cazuela, que por cierto esta mañana salió dando vueltas, merced á un formidable puntapié que le administró uno de los fumigantes, haciendo, contra su deseo, bailar á todos sus colegas al verse entre las piernas la infernal flameante cazuela, de que todo el mundo huía como si contuviera, en su guisado, el cólera verdadero y original.

En estos lances fumigatorios, tiene también lugar un episodio, que casi todos los días se repite: las madres que traen niños de pecho, al entrar en el círculo dantesco, dejan sus criaturas en brazos de los agentes de orden público; que procuran, con la mayor dignidad, desempeñar transitoriamente su papel de padres adoptivos.

La persona, por último, de cuya conversación hemos sacado las anteriores pinceladas, nos dice que entre los viajeros de esta mañana venía uno de Don Benito, que había pasado antes de ganar el puerto de Madrid por cuatro ó cinco fumigaciones, con la rara fortuna de llegar vivo, y además con un colchon que había sacado de su pueblo, por si acaso caía en lazareto; mas el colchon le ha sido secuestrado y quemado cuando ya lo creía más seguro, recibiendo en cambio un recibo que entrará, si se admiten estos documentos, en la primera conversión de la deuda que se haga; que no tardará mucho si la Hacienda y la recaudación siguen el paso que llevan.

Así como el otro día dijimos que se notaba un aumento en la recaudación del impuesto de aduanas correspondiente al mes último, debido á la importación de trigo por los puertos de Cataluña, debemos consignar hoy con disgusto que en la recaudación de consumos ha resultado una baja considerable.



C) tenía en todas partes la anarquía sanitaria. Créese que dimitirá a un gobernador mas.

En Madrid ha habido 37 invasiones, con 16 fallecimientos; 10 de los días anteriores.

Después de visitar a Marsella ha regresado a Paris el ministro de Comercio M. Legrand, declarando que allí existe una ligera epidemia de gastro-enteritis. A pesar de estas noticias oficiales, hay grande intranquilidad en el Mediodía de Francia. Los periódicos de Paris dicen que el martes fallecieron veinte personas del cólera en Marsella.

Hoy ha habido en Madrid hasta las tres de la tarde veinte invasiones.

Ha dimitido el gobernador de la provincia de Badajoz.

El cólera decrece en la generalidad de los puntos donde se ha manifestado, excepto Granada, Zaragoza y Cartagena. El sábado marchará a este último punto el director de establecimientos penales.

El señor Villaverde insiste en visitar a Zaragoza.

El director general de Beneficencia y Sanidad marchará pronto a Granada.

Se halla entendido un real decreto creando un nuevo registro de la propiedad en Sabadell.

Se indica al señor Batanero para ocupar la direccion vacante en el ministerio de Ultramar.

La reina doña Isabel saldrá pronto de Paris con direccion a Viena, invitada por el emperador de Austria.

Ayer se firmó el nombramiento del señor Mendez Vigo para ministro español en Lisboa.

El Ayuntamiento de Cartagena ha suspendido enviar la dimision anunciada.

Noticias del Gobierno civil de las cuatro de la tarde, aseguran que en una sola casa del barrio de la Guindalera hay ocho casos sospechosos.

En la enfermeria del presidio de Cartagena existen 111 penados coléricos.

Ayer en Granada hubo 149 fallecimientos.

Van a construirse barracas de lienzo en Escombreras, para trasladar allí los penados de Cartagena.

LOCAL.

Segun anuncian los periódicos, la Junta de Gobierno de la Compañia Industrial y Mercantil de Mallorca ha acordado proceder al cobro del sexto dividendo pasivo de diez por ciento del valor nominal de las acciones que deberá hacerse efectivo desde el día de hoy al 18 de este mes.

Haciendonos eco de muchos accionistas, que a nuestro juicio llevan razon cumplida, creemos de nuestro deber llamar la atencion de aquella Junta respecto a la conveniencia de suspender el cobro del dividendo acordado, porque así lo aconsejan de consuno el estado de la compañía y las circunstancias difíciles que atravesamos.

En la última sesion de la Junta General, que fué muy concurrida, se ocuparon extensamente los accionistas del estado de la Compañia, ciertamente difícil, y se acordó entre otras cosas que una comision al efecto nombrada emitiese dictamen respecto a si era conveniente a los intereses comunes la subsistencia de la Sociedad, ó si por el contrario aconsejaba la prudencia que la Compañia se disolviese antes de perder el poco capital remanente. La sesion quedó suspendida para reanudarla tan luego como dicha comision hubiese presentado por escrito su parecer.

De modo que está pendiente de estudio por acuerdo de la Junta General, supremo poder de la Asociacion, la vida ó muerte de la Compañia y siendo así aparece lógico que la Junta de Gobierno, sin prejuzgar una cuestion que no le compete, no debia prudentemente reclamar dividiendo alguno. ¿No resultaria en efecto un desembolso inútil, una estorsion escusable a los accionistas, el pago reclamado, si la Junta General acuerda luego que la Sociedad debe disolverse?

Y si a esto se agrega la crisis mercantil que atravesamos, derivada en parte de desaciertos pasados y de las presentes circunstancias sanitarias, quedará mas de relieve la inoportunidad del acuerdo de la Junta de Gobierno a que nos referimos.

Es de esperar, por lo mismo que haciéndose cargo de estas breves observaciones, y obediendo al buen deseo que no dudamos la anima, suspenderá aquella Junta el cobro del dividendo reclamado respondiendo así al deseo de la gran

mayoria de los accionistas cuyos intereses represente.

Ha fallecido una preciosa niña hija de nuestro amigo D. Guillermo Vidal y de D.<sup>a</sup> Luisa Fiol.

Nos asociamos al dolor que sufren los padres y que ha debido afectar tambien a nuestro querido compañero D. Joaquin Fiol.

Van a introducirse algunas variaciones en la disposicion de las localidades del Teatro principal de esta ciudad que mejorarán indudablemente sus condiciones. Se aumentará, segun nuestras noticias, el número de butacas, agregando dos filas a las existentes a cuyo efecto retrocederán algo la orquesta y el palco escénico; y se colocarán otras dos filas en el sitio que ocupan los cinco ó siete palcos del centro del piso principal.

Ayer falleció el menor de los hijos de nuestro buen amigo D. José Coll, concejal de este Excmo. Ayuntamiento.

Jóven estudioso, ha fallecido en la flor de su edad, cuando todo le brindaba un brillante porvenir en la carrera eclesiástica que con verdadera vocacion habia emprendido.

Reciba su estimable familia nuestro mas sentido pésame.

Un colega dice que está ya en camino el instrumental encargado por la casa Banqué a Milan, con destino a la música que se ha organizado en Inca.

Se ha concedido al ministro de la Gobernacion 500.000 pesetas para atenciones sanitarias.

Queda abierto el pago de la mensualidad de Julio último a las clases pasivas que tiene consignados sus haberes sobre la Tesoreria de esta provincia.

Anoche estuvo muy concurrido el paseo de la Rambla, en el cual tocaba la música del Regimiento de Filipinas.

Con arreglo a lo dispuesto en las Reales órdenes de 10 de Agosto de 1858 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de esta provincia.

*Elemental completa de niños.*  
Ptas. Cts.

Alqueria Blanca (Santany.) . 625'00

*Ayudantia.*

Mahon (1.<sup>a</sup> escuela) tienen ademas consignada la gratificacion de 126 pesetas para auxiliar la clase nocturna de los . 787'50

*Incompletas de niños.*

Llumesanas (Mahon) tiene ademas consignada la gratificacion de 225 pesetas para una clase nocturna de adultos. . 500'00

Randa (Algaida) . . . . . 335'00

Ademas del sueldo asignado los profesores disfrutará de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaria de la Junta provincial de Instruccion pública de esta provincia dentro el término de treinta dias contados desde el sábado último.

En el caserío de Son Serra tendrá lugar el próximo sábado fiesta civico religiosa dedicada a la Asuccion de Nuestra Señora, habrá música, baile y corridas de hombres en el predio Son Sanjuan.

Hoy a las siete y media de la noche, en la iglesia de Montesion los Seglares católicos empezarán una novena, dedicada a su Patrono el patriarca San José, para pedir a Dios que nos libre de los azotes del cólera y de los terremotos. Predicará el P. Tiburcio Valero.

A la hora de itinerario ha fondeado esta mañana el correo de Mahon con carga y pasaje.

Ayer por la mañana salieron del lazareto de S. Carlos los pasajeros que habian cumplido los dias de observacion que se les habia impuesto.

Con una regular concurrencia tuvo lugar ayer tarde en la Plaza de Toros los bailes de buleros anunciados.

Con motivo de la festividad de S. Lorenzo, esta tarde tendrán lugar en el Molinar carreras de hombres y caballos y por la noche habrá música y baile en varias sociedades.

Durante la tercera decena de Junio de 1885 el Juzgado Municipal del distrito de la Lonja efectuó las siguientes inscripciones en el Registro civil:

NACIDOS.

Varones 6, hembras, 10.—Total 16.

FALLECIDOS.

Varones.

Solteros 6, casados 1, viudos 3.—Total, 10.

Hembras.

Solteras 4, casadas 2, viudas 3.—Total, 9.

En los escaparates del Sr. Lassalle, calle de San Nicolás, se han expuesto algunos cuadros de género, al óleo, originales del conocido pintor Sr. Ribas, que están llamando la atencion del público.

Acaba de ser nombrado ingeniero de caminos, canales y puertos nuestro paisano el estudioso y aprovechado jóven don Pedro Garau, habiendo sido destinado a la provincia de Gerona para prestar en ella sus servicios.

Las familias que hayan tenido que lamentar alguna desgracia en la pérdida del vapor *Apolo*, se servirán presentarse el 16 del actual a las doce de la mañana en las oficinas de la Empresa marítima a vapor *La Isleña* para repartirles la parte correspondiente de la suscripcion llevada a cabo por aquel motivo.

La banda Union Musical tocó anoche en el paseo del Borne, siendo extraordinaria la gente que acudió a dicho paseo.

En la carretera de Inca, en las inmediaciones de Marratxi, volcó ayer un carro, quedando muerto el conductor que al pacer estaba durmiendo.

DON PASCUAL RIBOT Y PELLICER, ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que la tolerancia tenida en beneficio de los dueños de perros, especialmente los de caza, no aplieándose rigurosamente las penas marcadas en las ordenanzas municipales a los infractores de las mismas, ha hecho que traspassando los limites de la prudencia y de las consideraciones que al público se deben, estén en completo olvido las disposiciones que rigen con respecto a los referidos animales; y hallándome dispuesto a no permitir que continúe por mas tiempo el abuso indicado, me veo en la necesidad de recordar los siguientes articulos de las referidas ordenanzas, cuyo cumplimiento exigiré sin escusa ni pretesto alguno.

Artículo 204.—Todos los perros que transiten por la vía pública llevarán un collar que anual y previamente habrán registrado sus dueños en la Secretaria del Ayuntamiento y en el cual se grabará el número correspondiente del Registro.

Art. 205.—Los perros de presa, mastines y sus cruzados deberán ser conducidos por persona adulta capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar, ademas de llevar bozal con cruz de hierro y rejilla de alambre que les imposibilite por completo de morder.

Los perros de Terranova y sus cruzados deberán tambien ser conducidos por persona adulta capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar, sin que sea obligatorio el uso del bozal.

Art. 206.—Los perros no comprendidos en el articulo anterior, podrán ir sueltos por las calles y plazas de la ciudad, siempre que lleven bozal con cruz de hierro y rejilla de alambre que les imposibilite de morder. En caso de no llevar bozal deberán ser conducidos por persona capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar.

Art. 207.—Queda prohibido maltratar a perro alguno con palos, piedras ó de otro modo cualquiera.

Se prohíbe igualmente escitar a los

perros unos contra otros y hacerles correr detrás de las personas ó azuzarlos.

Las perras que estén en calor se tendrán encerradas y de ningún modo se podrán sacar a la calle.

Art. 208.—Las infracciones del artículo 204 se castigarán con la multa de diez pesetas y las de los articulos 205, 206 y 207 con la de cinco pesetas.

Ademas los perros que se encuentren en la via pública, sin los requisitos anteriormente prescritos, serán conducidos al depósito municipal donde se les dará muerte a los tres dias si sus dueños no se presentan a reclamarlos y a pagar los gastos de detencion y alimentacion a razon de una peseta diaria.

Art. 209.—Quedan exceptuados de llevar cadena, cuerda y bozal fuera de la ciudad los perros de pastor siempre que acompañen el rebaño.

Quedan tambien exceptuados de pagar multas los dueños de perros podencos, galgos y demas destinados a la caza, que por haberse escapado de la trailla ó de sus dueños, se encontraren en esta capital sueltos ó sin bozal y sin collar. En estos casos serán dichos perros conducidos al depósito municipal de donde podrán extraerlos sus dueños, dentro de los tres primeros dias siguientes, pagando los gastos de detencion y alimentacion a razon de una peseta diaria.

Las restricciones comprendidas en los articulos anteriores no serán aplicables fuera de la capital, donde podrán ir sueltos toda clase de perros; llevando bozal con cruz de hierro los de presa, mastines y sus cruzados.

El número correspondiente de registro, que a tenor del artículo 204 deberá grabarse en el collar, podrá marcarse en él si es de metal y si no lo es, en una placa de laton pegada al mismo, debiendo tener las cifras así las del número del registro como las del año, 15 milímetros a lo ménos de altura y el grueso correspondiente.

Los agentes de vigilancia municipal y demas dependientes de mi autoridad quedan encargados del exacto cumplimiento de las preinsertas disposiciones. Palma 8 de Agosto de 1885.

Pascual Ribot.

Comision de Evaluacion y Repartimiento de la Contribucion territorial de la Ciudad de Palma.

El Repartimiento de la Contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia de este distrito municipal correspondiente al actual año económico estará de manifiesto por espacio de cuatro dias a efectos de reclamacion en la Secretaria de esta Comision establecida en la calle de Caballeria núm. 15.

Palma 8 de Agosto de 1885.—El Presidente, P. I.—Francisco de Semir.



LA NIÑA

CONCEPCION GUIMBEU Y GALAN

ha fallecido esta madrugada.

Sus afligidos tíos D. Antonio Galan y D.<sup>a</sup> Concepcion Bonafé, con quienes vivia y de quienes era ahijada, al participar a sus amigos esta sensible pérdida que les deja sumidos en honda pena, anuncian que la conduccion del cadáver desde la casa mortuoria a la última morada se efectuará esta tarde a las siete, a cuyo acto suplican la asistencia.

No se invita particularmente.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 9 a las 10'45 m.

Ha habido en Madrid 28 invasiones y 15 defunciones.

Aumenta el cólera en Zaragoza y Granada y disminuye en las demás provincias.

En Marsella ha habido 61 defunciones.

Madrid 9 a las 7 t.

En España ha habido 4.678 invasiones y 1.746 defunciones; la mayoría de ellas en Zaragoza, Granada y Teruél.

Portugal ha llamado 5.000 hombres de las reservas de infanteria para reforzar los cordones sanitarios.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DE PREMIO.

Para el Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 de Diciembre de 1885.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en DECIMOS a 50 peseta; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.557 premios, de la manera siguiente.

Table with 2 columns: PREMIOS and PESETAS. Lists various prize amounts from 2,500.000 down to 14.000.

7.557 18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 es el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3.400 el tercero al 13073, el cuarto al 20.199 y el quinto al 49915, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, y del 49901, al 50000.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó a 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la instrucción del ramo, debiendo reclamar y con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el Sorteo se verificarán otros

en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos a las dos células acogidas en el Hospital y Colegio de Piedad de esta Corte y a las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 10 de Junio de 1885.—El Director general G. Vicuña.

H. W. John De Nueva-York

INVENTOR DE LAS PINTURAS LIQUIDAS DE ASBESTOS.

Sega antiza la pureza de estas pinturas preparadas con aceite de linaza de la mejor calidad y compuestas de los mejores ingredientes, sin que contengan agua, álcalis, benzina ni otras sustancias de este carácter.

Ninguna otra les iguala en brillantez y permanencia de color, y en cuanto a duración son superiores a las mejores de al bayale.

Están preparadas en cuarenta colores decididos y de nuevos matices, propios para el decorado de toda clase de edificios al interior como exterior, y para todos los casos en que se requiera una capa impermeable.

Gracias a su maravillosa propiedad expansiva, se economiza con ellas un quinto y veinticinco por ciento del coste sobre las pinturas ordinarias, siendo las más económicas y duraderas que se conocen para objetos de madera y hierro espuestos a la intemperie.

Un galon de esta pintura basta para dar dos capas a una superficie de 225 pies cuadrados.

No exigen preparacion alguna, pues se espandan a punto de usarse con el pincel.

UNICO DEPÓSITO EN ESTA ISLA: Droguería de Jaime Suau y Torres, calles de la Galera, números 16, 18 y 20 y de la Cordejería, números 15, 17 y 19.

En el mismo establecimiento encontrarán:

Los materiales de Asbestos para máquinas de vapor.

Empaques de Asbestos, en forma de cuerdas de 1/4, 1/2 y 3/4 de pulgada.

Empaques de pabillo de Asbestos para válvulas pequeñas.

Planchas de Asbestos para empaquetaduras y otros, cuyas preparaciones ofrecen la misma ventaja de ser incombustibles.

Galera, 16, 18, y 20 y Cordejería, 15, 17 y 19.

LA PERLA ANTI GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO. Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.



ASMA

Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocacion.

NUEVO DESCUBRIMIENTO Polvos anti-asmáticos de Gastaldo, DE SOBRENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—Palma farmacia del Sr. Snreda, Mahou Sr. Vilar Pare a y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España. 64

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del artículo 9.º de los estatutos se avisa a los Sr. accionistas al pago del 14 dividendo pasivo de un 5 por 100 del valor nominal de las acciones que se servirán hacer efectivo en las ofi

cinas de la Sociedad de 10 al 25 del corriente, Palma 1.º de Agosto de 1885.—El Administrador, Cosme Bruza.

LA RESA MALLORQUINA de Vapores.

SERVICIO FIJO PARA IBIZA. Con la correspondencia pública.

El vapor JAIME I.º Saldrá de este puerto para Ibiza con la correspondencia pública mientras duren las actuales circunstancias todos los sábados a las 6 de la tarde y estará de regreso los martes de cada semana.

Este servicio empieza a el próximo sábado 18 de Julio.

Se despacha en Palma.—Palacio, y en Ibiza J. é I. Wallis y C.º

EL MES DE JULIO CONSVGRADO A LA GLORIA de SAN IGNACIO DE LOYOLA

FUNDADOR DE LA COMPANIA DE JESUS.

Por el padre Domingo Estanislao Alberti de la misma Compañia.

Nuevamente traducido del Italiano, y al fin va añadida la novena del mismo santo.

Forma un tomito de 192 páginas en 6.º y se vende a 2 reales en rústica en la librería de Juan Colomar y Salas, Plaza de Santa Eulalia, número 2, (antes confitería de D. Francisco Rosselló)

LA FUNERARIA. Plaza del mercado 83. Sumisión es facilitar a las familias cuanto puede hacerse necesario para entierros; tiene en su propiedad un material considerable en efectos fúnebres como en ataúdes y corona, desde lo más modesto a lo más suntuoso.

MERCADO 83. 15-15

EL JESUITA. Comedia en un acto, por Antonio Gelabert.

Se vende a 2 rs. el ejemplar en la librería de Juan Colomar y Salas, Plaza de Santa Eulalia, núm. 2, y en la Nacional y Extranjera de J. M. Cantos, Constitucion (Borre) 90.

FÁBRICA DE HIELO. TEMPLE 8

En la fabrica y en la Botega Galdeit, Conquistador 5, se venden botellas de hielo a real.

El hielo en bloques a Rs. 6 1/2 la arroba a 6 para el 2.º radio y 5 para suera radios.

COCHERA.—Se alquila una de bastante capacidad en la calle del Campo-Santo número 30. Darán razon calle de San Sebastian 10.

PIANOS. Tanto se vende como se alquila, uno veintical un poco usado.

Se hacen toda clase de reparaciones con perfección y economía.

Birretería n.º 4 principal, esquina a la Plazuela del Rosario.

En la calle del Obispo y esquina a la de Calas hay para alquilar una casa zaguana que es mas de lo muy capaz tiene jardin, coaduría y establo, con agua de pozo y de fuente. Para informes calle de Monserrat n.º 50.

Para Alquilar. Se alquila la casa b ja número 11 de la calle de Piza y 16 de la de Santo Domingo con agua y todas las demás comodidades apetecibles para taberna, tienda de comestibles ó casa de comida; informarán Santo Domingo 18 ó en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

En la calle del Pasadizo hay un tercer piso para alquilar. Informaran en el Comado de los Señores Hijos de D. Rafael Pomar.

Se alquila una casa zaguana, tiene agua de fuente lavadero terrado establo cochera y demás comodidades. Calle de Ribera n.º 43.

VENTA.—Se vende el predio Son Pala di en el término de esta ciudad, de extensión de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, almendra é higueral. dará los pormenores que se deseen su propietario D. Pedro Ramon Cardell, en la villa de Algaida.

NODRIZA.—Una de 33 años de edad y leche de 10 meses desea criar en Lleceña; daran razon tienda de Gil cuesta de Brossa.

Se vende una casita situada a orilla del mar y punto denominado «La Fontana» en la calle de la Cruz, número 9 principal.

A voluntad de su dueño se vende el predio denominado San Ferrá Piquet situado en el término de la villa de Esporlas de extensión de unas 69 cuarteradas poblado de olivos, algarrobos, almendros, monte bajo y encinar. Además un huerto llamado las Casas Novas del término de esta ciudad y punto denominado Coll de en Rebasa de extensión de 9 cuarteradas.

Esta encargado de llevar a efecto la venta D. Batolomé Ferrer, Abogado, calle de Gater número 6 principal.

DINERO A PRESTAMO. Se desea coque a algunas cantidades siempre que sea buena hipoteca. Calle de los Hostales número 4 primer segundo daran detalles.

DINERO A PRÉSTAMO. Si hay alguna persona que le convenga tomar dinero a préstamo en buena hipoteca como tambien si hay alguna que tenga capital y quiera emplearlo tanto en escritura como en pagare, puede dirigirse a la calle de San Bartolomé n.º 19, frente al correo que daran razon.

ZARZUELAS. BOCCACCIO, MASCOTTA y DOÑA JUANITA, se hallan de venta en el Almacén de Música de Perelló, las dos primeras al precio de 5 pesetas y la última a 7 50; y todos los Bailetes de las mismas con 70 p.º de rebaja.

GRAN REBAJA DE PRECIOS. Procedentes de un derribo, pero en buen estado, se venden algunas pue-tas, pesianas y otros muebles Calle de la Merced, 44, informará.

VINICOLA MALLORQUINA. Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, desde las 9 a las 12 de la mañana, para el pago de 5.º dividendo activo siendo indispensable la presentación de los títulos cuyos cupones se pinte cobrar. Palma 7 Agosto de 1885.—Por La Vinicola Mallorquina.—El Administrador Gerente, Bernardo Canet y Ferrer.

SINGER. Máquina para cose a 10 rs. semanales, ventas a plazos y al contado, Escriben a, atenciones y composuras a domicilio gratis.

JAIME II. N.º 4 PALMA. Pidense catálogos de precio.

Para alquilar hay un segundo piso en la calle de las Siete Esquinas número 8, y un primer y último piso en la calle de Olor Colom sin número los tres con agua de fuente. Su dueño vive calle de Tamorer n.º 10.

Altas y Bajas

DE CONTRIBUTION INDUSTRIAL. Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.



D. CARLOS COLL Y GIMENO HA FALLECIDO. En Son Lull de la Vileta (E. P. D.)

Sus de consolados padres, hermanos, hermanas, tíos, sobrinos y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos a quienes por descuido involuntario no se les haya pasado aviso sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al rosario y conuccion al cementerio hoy a las cinco y media de la tarde, y al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la Parroquia de la Vileta el dia 11 de Agosto a las 10 de la mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

PALMA.—Imp. de Batolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.